

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

Con fecha 1 de junio de 2020, por la Alcaldía Presidencia se ha dictado el siguiente:

DECRETO

“Resultando que como consecuencia de la publicación de la modificación de las bases para la provisión, por el sistema de movilidad, de dos plazas de Policía Local del Cuerpo de Policía Local de Valdepeñas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 53, de 17 de marzo de 2020, se alargó el plazo para la presentación de instancias en 5 días hábiles, siendo el 7 de abril de 2020 el último día para su presentación.

Resultando que el plazo referido quedó suspendido, por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, Disposición Adicional Tercera, a partir del 14 de marzo de 2020, declaración de estado de alarma.

Considerando que por Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 145, de fecha 23 de mayo de 2020, el cual determina en su artículo 9 que el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudarán, por lo que el plazo para presentar instancias, para la provisión de dos plazas de Policía Local, por el sistema de movilidad, antes referidas, se amplía por 11 días hábiles desde el día siguiente de su publicación.

He resuelto

1.- Ampliar por 11 días hábiles el plazo de presentación de instancias, para cubrir dos plazas de Policía Local, por el sistema de movilidad.

2.- Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia”

Anuncio número 1221